



**INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**  
(O.E.P. 2016)

CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, OPCIÓN AYUDANTES DE BIBLIOTECA (A2.2014)

SEGUNDO EJERCICIO, ACCESO LIBRE

**ADVERTENCIAS:**

1. No abra este cuestionario hasta que se le indique.
2. El presente ejercicio, de carácter eliminatorio, consistirá en la resolución de un caso de carácter práctico, mediante el análisis de un supuesto o la preparación de un informe, referido al contenido del temario, a elegir entre las dos propuestas incluidas en este cuestionario.
3. Si observa alguna anomalía en la impresión del cuestionario, solicite su sustitución.
4. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio es de 120 minutos.
5. Este ejercicio se calificará de 0 a 30 puntos. Para superar la prueba será necesario obtener una calificación mínima de 15 puntos.
6. Se valorará, globalmente, el rigor analítico, la claridad expositiva, los conocimientos, generales y específicos, aplicados, la capacidad de relacionar, el enfoque coyuntural adaptado al contexto desde el punto de vista socio-económico, así como el grado de iniciativa y la capacidad de decisión.
7. Si necesita alguna aclaración, por favor, pídale en voz baja al personal del Aula, de tal forma que se evite molestar al resto del Aula.
8. El personal del Aula no le podrá dar información acerca del contenido del examen.

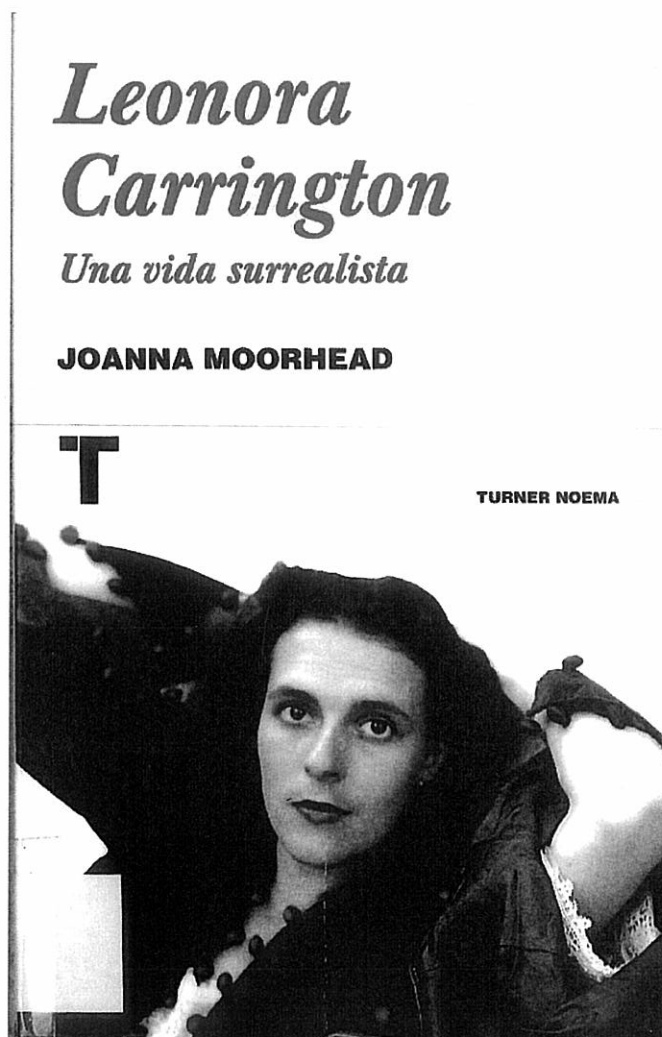
## SUPUESTO NÚMERO 1

Al incorporarse como funcionario a la Administración Pública, se le destina a la Biblioteca Pública Provincial de Cádiz, de titularidad estatal, gestionada por la Junta de Andalucía, a través de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte.

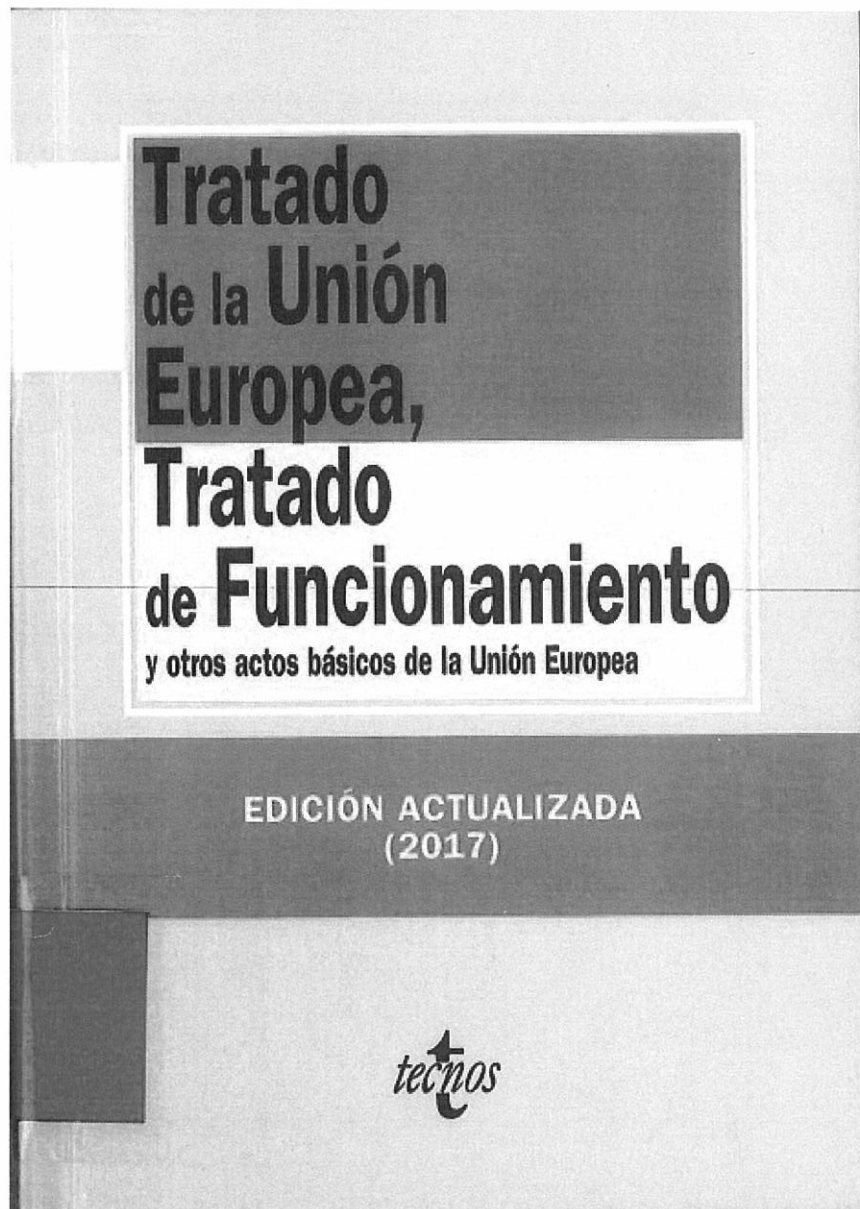
---

RESUELVA LAS SIGUIENTES CUESTIONES:

- 1) A la vista de la documentación facilitada, realice los siguientes ejercicios catalográficos (12 puntos):
- i. Teniendo en cuenta la información proporcionada de esta monografía, redacte en formato marc los siguientes puntos del asiento bibliográfico :
    - a) Encabezamiento principal
    - b) Encabezamiento/s de materia y CDU
    - c) Área de título y mención de responsabilidad



- ii. Para esta monografía, redacte en formato marc los siguientes puntos del asiento bibliográfico :
- a) Encabezamiento principal
  - b) Encabezamiento/s secundarios
  - c) Encabezamiento/s de materia y CDU



Biblioteca de Textos Legales

CONSEJO ASESOR

Ignacio Arroyo Martínez  
Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano  
Enrique Gimbernat Ordeig  
Juan Martín Queralt

# Tratado de la Unión Europea, Tratado de Funcionamiento

y otros actos básicos  
de la Unión Europea

Edición preparada por  
ARACELI MANGAS MARTÍN  
Catedrática de Derecho Internacional Público  
de la Universidad Complutense de Madrid

VIGÉSIMA PRIMERA EDICIÓN

tecnoS



1.ª edición, 1992  
21.ª edición, 2017

## ÍNDICE SISTEMÁTICO

Estudio introductorio: La crisis suprema de la Unión Europea.	Pág. 17
Abreviaturas .....	39
A) <b>Tratado de la Unión Europea</b> [firmado en Maastricht el 7 de febrero de 1992; texto consolidado a partir de todas las reformas posteriores, incluidas las introducidas por el Tratado de Lisboa de 13 de diciembre de 2007] .....	41
[PREÁMBULO] .....	43
TÍTULO I. <i>Disposiciones comunes</i> (arts. 1 a 8) .....	45
TÍTULO II. <i>Disposiciones sobre los principios democráticos</i> (arts. 9 a 12) .....	51
TÍTULO III. <i>Disposiciones sobre las Instituciones</i> (arts. 13 a 19) .	53
TÍTULO IV. <i>Disposiciones sobre las cooperaciones reforzadas</i> (art. 20) .....	61
TÍTULO V. <i>Disposiciones generales relativas a la acción exterior de la Unión y disposiciones específicas relativas a la política exterior y de seguridad común</i> (arts. 21 a 46) .....	62
Capítulo 1. <i>Disposiciones generales relativas a la acción exterior de la Unión</i> (arts. 21 y 22) .....	62
Capítulo 2. <i>Disposiciones específicas sobre la política exterior y de seguridad común</i> (arts. 23 a 46) .....	64
Sección 1.ª <i>Disposiciones comunes</i> (arts. 23 a 41) .....	64
Sección 2.ª <i>Disposiciones sobre la política común de seguridad y defensa</i> (arts. 42 a 46) .....	74
TÍTULO VI. <i>Disposiciones finales</i> (arts. 47 a 55) .....	79

Diseño de cubierta: J. M. Domínguez y J. Sánchez Cuenca

© de prólogo, notas e índices, ARACELI MANGAS MARTÍN, 2017  
© de la edición, EDITORIAL TECNOS (GRUPO ANAYA, S. A.), 2017  
Juan Ignacio Luca de Tena, 15 - 28027 Madrid  
ISBN: 978-84-309-7186-2  
Depósito Legal: M. 22.872-2017

Printed in Spain

[7]

<b>B) Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea</b> [firmado en Roma el 25 de marzo de 1957; texto consolidado a partir de las reformas posteriores, incluidas las introducidas por el Tratado de Lisboa de 13 de diciembre de 2007 y la Decisión del Consejo Europeo (2011/199/UE) y otras adaptaciones posteriores] .....	87
[PREÁMBULO] .....	89
<b>PRIMERA PARTE. PRINCIPIOS</b> (arts. 1 a 17) .....	90
TÍTULO I. <i>Categorías y ámbitos de competencias de la Unión</i> (arts. 2 a 6) .....	91
TÍTULO II. <i>Disposiciones de aplicación general</i> (arts. 7 a 17) .....	94
<b>SEGUNDA PARTE. NO DISCRIMINACIÓN Y CIUDADANÍA DE LA UNIÓN</b> (arts. 18 a 25) .....	97
<b>TERCERA PARTE. POLÍTICAS Y ACCIONES INTERNAS DE LA UNIÓN</b> (arts. 26 a 197) .....	102
TÍTULO I. <i>Mercado interior</i> (arts. 26 y 27) .....	102
TÍTULO II. <i>Libre circulación de mercancías</i> (arts. 28 a 37) .....	102
Capítulo 1. Unión aduanera (arts. 30 a 32) .....	103
Capítulo 2. Cooperación aduanera (art. 33) .....	104
Capítulo 3. Prohibición de las restricciones cuantitativas entre los Estados miembros (arts. 34 a 37) .....	104
TÍTULO III. <i>Agricultura y pesca</i> (arts. 38 a 44) .....	105
TÍTULO IV. <i>Libre circulación de personas, servicios y capitales</i> (arts. 45 a 66) .....	109
Capítulo 1. Trabajadores (arts. 45 a 48) .....	109
Capítulo 2. Derecho de establecimiento (arts. 49 a 55) .....	112
Capítulo 3. Servicios (arts. 56 a 62) .....	114
Capítulo 4. Capital y pagos (arts. 63 a 66) .....	116
TÍTULO V. <i>Espacio de libertad, seguridad y justicia</i> (arts. 67 a 89) .....	118
Capítulo 1. Disposiciones generales (arts. 67 a 76) .....	118
Capítulo 2. Políticas sobre controles en las fronteras, asilo e inmigración (arts. 77 a 80) .....	122

Capítulo 3. Cooperación judicial en materia civil (art. 81) .....	125
Capítulo 4. Cooperación judicial en materia penal (arts. 82 a 86) ..	126
Capítulo 5. Cooperación policial (arts. 87 a 89) .....	131
TÍTULO VI. <i>Transportes</i> (arts. 90 a 100) .....	133
TÍTULO VII. <i>Normas comunes sobre competencia, fiscalidad y aproximación de las legislaciones</i> (arts. 101 a 118) .....	137
Capítulo 1. Normas sobre competencia (arts. 101 a 109) .....	137
Sección primera. Disposiciones aplicables a las empresas (arts. 101 a 106) .....	137
Sección segunda. Ayudas otorgadas por los Estados (arts. 107 a 109) .....	140
Capítulo 2. Disposiciones fiscales (arts. 110 a 113) .....	142
Capítulo 3. Aproximación de las legislaciones (arts. 114 a 118) .....	143
TÍTULO VIII. <i>Política económica y monetaria</i> (arts. 119 a 145) ..	147
Capítulo 1. Política económica (arts. 120 a 126) .....	147
Capítulo 2. Política monetaria (arts. 127 a 133) .....	153
Capítulo 3. Disposiciones institucionales (arts. 134 a 135) .....	157
Capítulo 4. Disposiciones específicas para los Estados miembros cuya moneda es el euro (arts. 136 a 138) .....	158
Capítulo 5. Disposiciones transitorias (arts. 139 a 144) .....	159
TÍTULO IX. <i>Empleo</i> (arts. 145 a 150) .....	165
TÍTULO X. <i>Política social</i> (arts. 151 a 161) .....	167
TÍTULO XI. <i>El Fondo Social Europeo</i> (arts. 162 a 164) .....	173
TÍTULO XII. <i>Educación, formación profesional, juventud y deporte</i> (arts. 165 y 166) .....	174
TÍTULO XIII. <i>Cultura</i> (art. 167) .....	176
TÍTULO XIV. <i>Salud pública</i> (art. 168) .....	177
TÍTULO XV. <i>Protección de los consumidores</i> (art. 169) .....	179
TÍTULO XVI. <i>Redes transeuropeas</i> (arts. 170 a 172) .....	180
TÍTULO XVII. <i>Industria</i> (art. 173) .....	181
TÍTULO XVIII. <i>Cohesión económica, social y territorial</i> (arts. 174 a 178) .....	182

- iii. A la vista de la siguiente información, redacte en formato marc los siguientes puntos del asiento bibliográfico para esta monografía:
- Encabezamiento principal
  - Área de título y mención de responsabilidad
  - Encabezamiento/s de materia y CDU

## ACTAS

### XII JORNADAS DE HISTORIA Y PATRIMONIO SOBRE LA PROVINCIA DE SEVILLA

*“Los grupos no privilegiados en la provincia de Sevilla  
a lo largo de la historia. (Siglos XV-XX)”*

ARAHAL

24 de octubre de 2015

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro pueden reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de la Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales.

© De los autores

© De esta edición:

Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales.

*Primera edición: Diciembre de 2016*

Edición a cargo de José Antonio Filter Rodríguez

Maquetación: Fernando García García

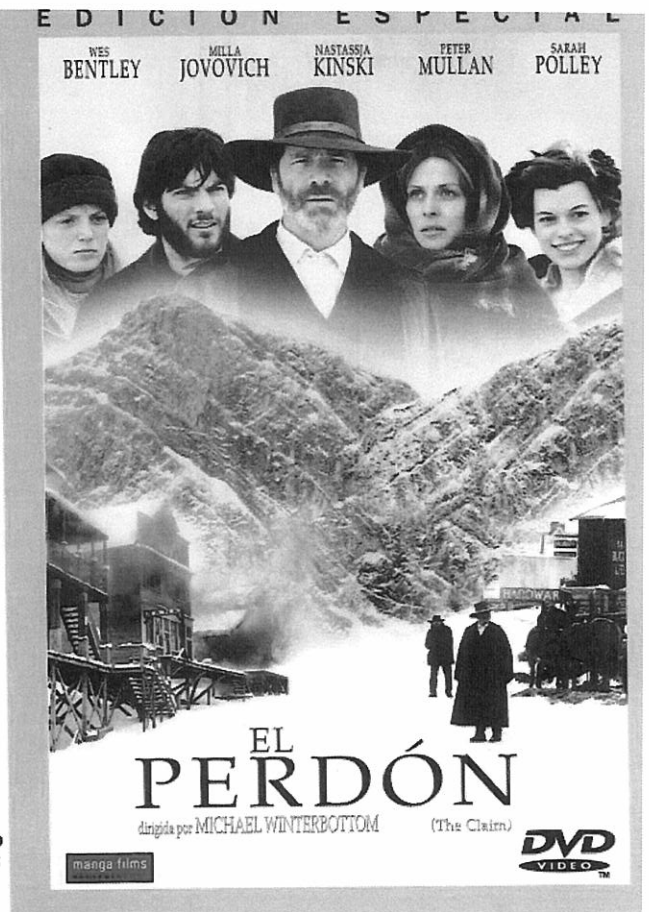
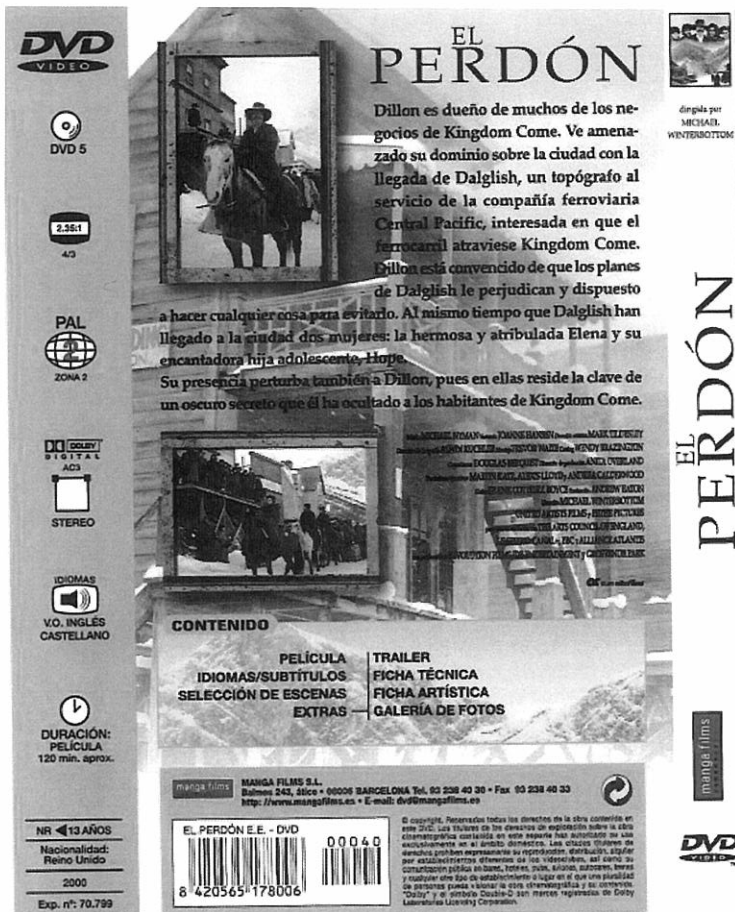
Depósito Legal: SE-1166-2016

I.S.B.N.: 978-84-608-8777-5

Imprime: Diputación de Sevilla — Imprenta

iv. Teniendo en cuenta la información proporcionada y siguiendo la ISBD consolidada, redacte en formato marc el área 0 de los siguientes materiales:

a) El Perdón



## b) León de ojos verdes

Título: León de ojos verdes  
Autor: Manuel Vicent  
Género: Novela  
Narrador: Joan Mora

ISBN: 978-84-16129-41-6  
Duración: 04h 16m  
Nº CDs: 1

Una novela de aprendizaje de un escritor vista desde la lejanía de la edad. Unos días felices, patéticos, llenos de dicha y de dramatismo. La novela transcurre en un hotel balneario durante el verano de 1953, donde un joven aprendiz de escritor ensaya sus primeras armas literarias. En ese hotel se hospedaba Brigitte Bardot cuando era todavía una adolescente muy bella y desconocida. El hotel también fue hospital de sangre durante la guerra civil en el bando republicano y por allí pasaron John dos Passos y Dorothy Parker para visitar a los heridos de las Brigadas Internacionales. Otros muchos artistas dejaron en su terraza, que servía de teatro, historias románticas en la memoria. Algunas se recogen en este relato. Las andanzas literarias del protagonista consisten en escribir también las vidas secretas de los personajes que habitaban en el hotel durante las vacaciones del aquel verano. La conversión ideológica, el placer de los sentidos, el primer amor se establecen en diversos cuentos que se van engarzando hasta formar un solo légame literario donde se establece la figura de un asesino en medio de una travesía a la isla del tesoro, una ascensión a la montaña mágica y un viaje de amor imposible alrededor del mundo.

© Editorial Libertbox SL

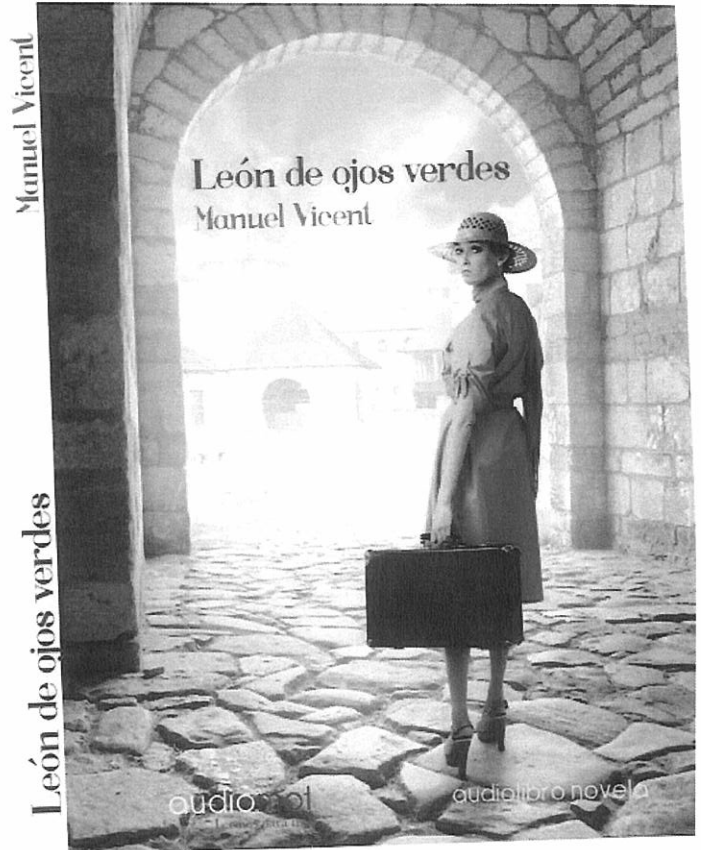
© Manuel Vicent

Este audiolibro no puede ser reproducido parcial ni totalmente sin autorización escrita del editor.

www.audiomol.com  
audiomol@audiomol.com



9 788416 129419





### c) Revista de Economía Aplicada

The image is a screenshot of a web browser displaying the journal's website. The browser's address bar shows the URL [www.revecap.com/revista/](http://www.revecap.com/revista/). The page features a navigation menu on the left with links for 'Información General', 'Consejo Editorial', 'Normas para el envío de Originales', 'Números Publicados', 'Observatorio', 'Artículos Aceptados', 'Condiciones de Suscripción', and 'Contacta con nosotros'. The main content area displays the journal title 'Revista de ECONOMIA APLICADA', the volume 'VOLUMEN XXIII', the issue number '67', and the season 'PRIMAVERA 2015'. The article title is 'LA EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA SALARIAL, 2002-2010', authored by 'JOSÉ MANUEL CAÑADO' and 'HIPÓLITO SIMÓN' from the 'Universidad de Alicante-IEI-IEB'. The abstract discusses the evolution of the wage structure in Spain from 2002 to 2010, based on microdata from the Survey of Wage Structure and the methodology of decomposition developed by Fortin, Lemieux, and Firpo (2011). It notes that while real wages grew moderately, wage inequality presented a contradictory evolution. Key words include 'desigualdad salarial, descomposición, cuantiles, ciclo'. The classification is 'JEL: J3, C8, E3'. A download link is provided: 'PARA DESCARGARTE EL ARTÍCULO PULSA AQUÍ' with a PDF icon. At the bottom, there is a 'volver' button.

Revista de  
**ECONOMIA  
APLICADA**

Importado de Internet Explorer


VOLUMEN XXIII 67 PRIMAVERA 2015

**LA EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA SALARIAL, 2002-2010**

JOSÉ MANUEL CAÑADO  
HIPÓLITO SIMÓN  
Universidad de Alicante-IEI-IEB

El artículo examina la evolución de la estructura salarial de los hombres en España en el período 2002-2010 sobre la base de los microdatos de la Encuesta de Estructura Salarial y de la metodología econométrica de descomposición desarrollada por Fortin, Lemieux y Firpo (2011). Se constata que mientras que los salarios reales crecieron moderadamente a lo largo de todo el período, con independencia del ciclo económico, la desigualdad salarial presentó, por el contrario, una evolución contradictoria. Se observan también cambios notables en los determinantes de la evolución de la estructura salarial, ya que mientras que en el período expansivo anterior a la crisis tuvieron un papel protagonista los cambios en los rendimientos salariales, con posterioridad se observan también efectos significativos asociados a las modificaciones en la composición del empleo.

Palabras clave: desigualdad salarial, descomposición, cuantiles, ciclo.  
Clasificación JEL: J3, C8, E3.

PARA DESCARGARTE EL ARTÍCULO PULSA AQUÍ 

volver

2) Al mostrador de Información de su Biblioteca acude un usuario interesado en obtener en préstamo las siguientes obras:

1- Una joya artística desconocida / Miguel Mancheño y Olivares.

Esta obra sobre la Iglesia de Santa María de Arcos de la Frontera fue publicada en 1917.

2- Open : memorias / Andre Agassi.

El usuario desea leerla en inglés, no en español.

Tras comprobar que ninguna de las dos obras se encuentra en nuestra biblioteca, el usuario nos pide que le informemos de cómo puede obtener dichos documentos.

Detalle qué información le proporcionaría. (9 puntos)

3) Su biblioteca se encuentra situada en el centro de la ciudad. Un profesor de un IES de la zona se pone en contacto con la biblioteca ya que van a trabajar el tema de autores latinoamericanos y toda la clase formada por 20 alumnos de 2º de bachillerato van a leer el libro de García Márquez, “El amor en los tiempos del cólera”. El profesor comenta que está interesado en que se le presten estos 20 ejemplares y además materiales complementarios como películas, música, otros libros del autor, etc.

¿Qué servicio/s le podemos ofrecer para acceder a su petición? ¿Qué requisitos o condiciones debe cumplir? (9 puntos)

## **SUPUESTO NÚMERO 2**

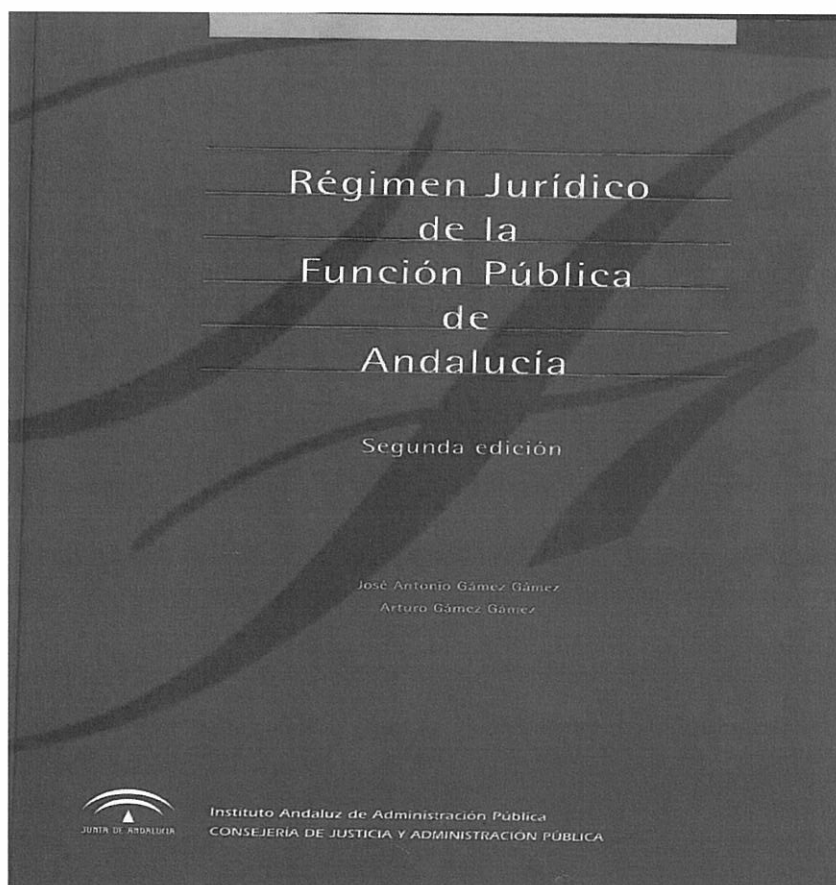
Al incorporarse como funcionario a la Administración Pública, se le destina a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales y en concreto al Instituto Andaluz de la Mujer, al Centro de Documentación María Zambrano.

---

RESUELVA LAS SIGUIENTES CUESTIONES:

1) A la vista de la documentación facilitada, realice los siguientes ejercicios catalográficos (12 puntos):

- i. Para esta monografía, redacte en formato MARC los siguientes partes del asiento bibliográfico :
  - a) Encabezamiento principal
  - b) Encabezamiento/s secundarios
  - c) Encabezamiento/s de materia y CDU



# RÉGIMEN JURÍDICO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE ANDALUCÍA

**José Antonio Gámez Gámez**  
Asesor del Defensor del Pueblo Andaluz

**Arturo Gámez Gámez**  
Jefe de Sección de Gestión de Personal  
Dirección Regional de Comercio en Andalucía  
Ministerio de Economía

Con la colaboración de  
**Juan Luis Hidalgo Alba**  
Jefe del Servicio de Registro General de Personal  
Consejería de Justicia y Administración Pública

Consejería de Justicia, General y Centro de Datos	
CP.	1015625
T.	10722
R.	11745
P.	C
S.	GJ/23

INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

2004 - SEVILLA

SEGUNDA EDICIÓN, CERRADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.

**RÉGIMEN JURÍDICO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE ANDALUCÍA**

Autores: José Antonio Gámez Gámez y Arturo Gámez Gámez  
email: [funcionpublica@tuspi.org](mailto:funcionpublica@tuspi.org)

© INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Gestión de publicaciones en materia de  
Administraciones Públicas

Edita: Instituto Andaluz de Administración Pública

ISBN: 84-8333-210-8

Depósito Legal: SE-4.043/2003

Maquetación e Impresión: TECHNOGRAPHIC, S.L. (Sevilla)

## SUMARIO

### DISPOSICIONES GENERALES

§ 1	Constitución Española (parte).....	23
§ 2	Estatuto de Autonomía para Andalucía (parte).....	29
§ 3	Decreto 315/1964, de 7 de febrero, Ley de Funcionarios Civiles del Estado.....	31
§ 4	Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.....	65
§ 5	Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.....	119
§ 6	Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (parte).....	151

### FUNCIÓN PÚBLICA DIRECTIVA: ÓRGANOS Y ATRIBUCIONES

§ 7	Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma (parte).....	161
§ 8	Decreto 512/1996, de 10 de diciembre, por el que se crean y regulan las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía.....	167
§ 9	Orden de 27 de mayo de 2002, por la que se publica el texto íntegro del Decreto 39/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.....	17
§ 10	Orden de 10 de noviembre de 2000, por la que se delegan competencias en diversas materias en los Órganos de la Consejería.....	171
§ 11	Decreto 255/1987, de 28 de noviembre, de atribución de competencias de personal de la Junta de Andalucía.....	18
§ 12	Decreto 256/1987, de 28 de octubre, por el que se desconcentran en los <i>Delegados de Gobernación</i> determinadas competencias en materia de Función Pública.....	18
§ 13	Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal.....	19
§ 14	Decreto 314/2002, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Inspección General de Servicios de la Junta de Andalucía.....	19

### PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE PERSONAL

§ 15	Decreto 134/1993, de 7 de septiembre, por el que se dictan normas relativas a los procedimientos administrativos de gestión de personal de la Junta de Andalucía.....	20
§ 16	Orden de 26 de diciembre de 2000, por la que se regula el contenido, tramitación, gestión y archivo de los expedientes personales correspondientes al personal al servicio de la Junta de Andalucía.....	20
§ 17	Orden de 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación SIRhUS, Sistema de Información de Recursos Humanos, para la gestión de ésta en los procedimientos en materia de personal y, especialmente, al regulado en el Decreto 9/1986, de 5 de febrero, que aprueba el Reglamento del Registro General de Personal.....	21

### REGISTROS DE PERSONAL

§ 18	Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio, por el que se aprueban el Reglamento del Registro Central de Personal y las normas de coordinación con los de las restantes Administraciones Públicas (parte).....	2
§ 19	Decreto 9/1986, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento regulador del Registro General de Personal.....	2
§ 20	Orden de 25 de abril de 1986, de desarrollo del Decreto 9/1986, de 5 de febrero, regulador del Registro General de Personal.....	2
§ 21	Orden de 24 de septiembre de 2002, por el que se regulan los ficheros automatizados de datos de carácter personal gestionados por la Consejería.....	2

## RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO

§ 22 Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo .....	241
§ 23 Orden de 5 de septiembre de 1988, por la que se regula la propuesta de revisión de la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía .....	247
§ 24 Orden de 28 de junio de 1996, por la que se establece el modelo de presentación de la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía .....	249
§ 25 Decreto 65/1996 de 13 de febrero, por el que se establece el área funcional como una de las características esenciales de los puestos de trabajo de personal funcionario contenidos en la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía .....	253

## FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

§ 26 Decreto 50/1987, de 25 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Andaluz de Administración Pública .....	263
§ 27 Decreto 249/1997, de 28 de octubre, por el que se regula el régimen de formación a impartir por el Instituto Andaluz de Administración Pública .....	267
§ 28 Orden de 3 de febrero de 1997, por el que se establecen las remuneraciones de las personas que eventualmente realicen actividades docentes, formativas, de selección en los Tribunales y las de apoyo a las anteriormente señaladas en el Instituto Andaluz de Administración Pública .....	273
§ 29 Orden de 4 de julio de 1995, por la que se aprueban baremos para el personal que realice actividades de colaboración con el Instituto Andaluz de Administración Pública, relacionadas con la formación a distancia y la redacción de temarios para oposiciones .....	277
§ 30 Resolución de 10 de enero de 2002, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se determinan los requisitos y el procedimiento para la homologación de acciones formativas .....	279
§ 31 Resolución de 6 de marzo de 2001, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueban los criterios de elaboración de un registro de profesorado en temas de interés para la Administración Pública y se establecen las bases de las convocatorias de selección del profesorado que lo integra .....	281

## ACCESO, PROVISIÓN Y PROMOCIÓN PROFESIONAL

§ 32 Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía .....	287
§ 33 Decreto 299/2002, de 10 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público de la Administración de la Junta de Andalucía de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea .....	319
§ 34 Orden de 9 de mayo de 1994, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento del grado personal .....	325
§ 35 Resolución de 17 de mayo de 1994, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueba el Manual para el reconocimiento del Grado Personal Consolidado ....	327

## SITUACIONES ADMINISTRATIVAS

§ 36 Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado ...	337
§ 37 Resolución de 16 de mayo de 1994, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba el Manual para la gestión de las Situaciones Administrativas .....	351
§ 38 Orden de 14 de enero de 1997, por la que se regula el procedimiento a seguir para la prolongación de la permanencia en la situación de servicio activo de los funcionarios públicos que prestan sus servicios en la Junta de Andalucía .....	371

## REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN

§ 39 Ley 9/1987, de 12 de junio, de Órganos de Representación, Determinación de las condiciones de trabajo y Participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas...	377
---	-----

§ 40	Real Decreto 1846/1994, de 9 de septiembre, Reglamento de elecciones a los Órganos de Representación del Personal al servicio de la Administración General del Estado.....	397
§ 41	Orden de 28 de enero de 2003, por la que se establecen los criterios de actuación en los procesos electorales a órganos de representación del personal al servicio de la Administración General de la Junta de Andalucía y se aprueban los modelos a utilizar .....	411
<b>CONDICIONES DE TRABAJO</b>		
§ 42	Acuerdo de 18 de noviembre de 2003, sobre mejora de las condiciones de trabajo y en la prestación de los servicios públicos de la Administración General de la Junta de Andalucía .....	419
§ 43	Decreto 349/1996, de 16 de julio, por el que se regulan las diversas formas de prestación del tiempo de trabajo del personal funcionario en la Administración de la Junta de Andalucía .....	437
§ 44	Orden de 29 de julio de 1996, sobre jornadas y horarios en la Administración general de la Junta de Andalucía .....	449
§ 45	Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (parte) .....	457
§ 46	Decreto 117/2000, de 11 de abril, por el que se crean los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales para el Personal al servicio de la Junta de Andalucía.....	471
§ 47	Acuerdo de 6 de noviembre de 2001, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Acuerdo de la Mesa General de Negociación sobre derechos de participación en materia de prevención de riesgos laborales en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía .....	475
<b>RESPONSABILIDAD PENAL, CONTABLE Y ADMINISTRATIVA</b>		
§ 48	Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, Reglamento de Régimen Disciplinario de los funcionarios de la Administración del Estado.....	487
§ 49	Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de las Administraciones públicas en materia de responsabilidad patrimonial .....	501
§ 50	Ley 5/1983, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (parte) .....	503
§ 51	Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal (parte) .....	507
§ 52	Ley 9/1983, de 1 de diciembre, del Defensor del Pueblo Andaluz (parte).....	523
<b>RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES</b>		
§ 53	Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas .....	529
§ 54	Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Organismos y empresas dependientes .....	543
§ 55	Decreto 8/1985, de 22 de enero, sobre aplicación al personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía y Organismos de ella dependientes de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas .....	553
§ 56	Decreto 174/1989, de 18 de julio, por el que se regula el procedimiento para los reconocimientos específicos de compatibilidad de proyectos y trabajos técnicos.....	557
§ 57	Ley 5/1984, de 23 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos.....	561
<b>RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS</b>		
§ 58	Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública.....	567
§ 59	Real Decreto 1461/1982, de 25 de junio, de reconocimiento de servicios previos: normas de aplicación de la Ley 70/1978 .....	569
<b>RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES</b>		
§ 60	Ley 17/2003, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004 (parte).....	575

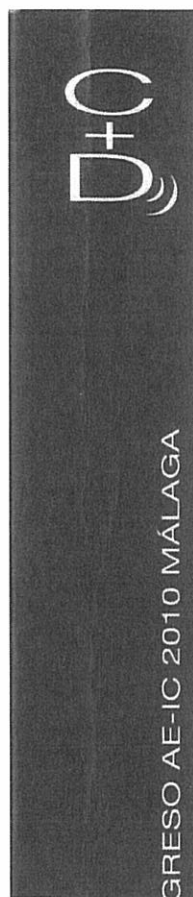


§ 61	Orden de 18 de abril de 1997, conjunta de las Consejerías de Gobernación y Justicia y de Economía y Hacienda, por la que se regula la confección de las nóminas de la Administración de la Junta de Andalucía.....	587
§ 62	Decreto 46/1986, de 5 de marzo, Reglamento General de Tesorería y Ordenación de Pagos (parte).....	607
§ 63	Decreto 117/1991, de 11 de junio, por el que se aprueba los criterios objetivos técnicos para la aplicación del Complemento de Productividad.....	611
§ 64	Decreto 118/1991, de 11 de junio, por el que se establecen medidas de revisión de la asignación de complemento de destino y complemento específico en el ámbito de la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía.....	615
§ 65	Decreto 54/1989, de 21 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía.....	619
<b>ACCIÓN SOCIAL</b>		
§ 66	Orden de 18 de abril de 2001, por la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.....	635
§ 67	Orden de 14 de diciembre de 1992, por la que se regula la concesión de anticipos reintegrables al personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.....	653
<b>TRANSFERENCIAS E INTEGRACIÓN DEL PERSONAL</b>		
§ 68	Ley 12/1983, de 14 de octubre, del Proceso Autonómico (parte).....	659
§ 69	Ley 11/1987, de 26 de diciembre, reguladora de las Relaciones entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Diputaciones provinciales de su territorio (parte).....	665
§ 70	Decreto 50/1989, de 14 de marzo, por el que se regula el traspaso de Servicios entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Diputaciones Provinciales y se determina la composición y funciones de la Comisión Mixta de Transferencias.....	667
§ 71	Decreto 365/1986, de 19 de noviembre, sobre integración de los Funcionarios al Servicio de la Junta de Andalucía, en la organización de su función pública.....	671
§ 72	Orden de 16 de diciembre de 1996, por el que se regula el procedimiento a seguir para la integración de los funcionarios procedentes de otras administraciones públicas en los cuerpos y especialidades de la Administración General de la Junta de Andalucía.....	677
<b>FUNCIÓN PÚBLICA LOCAL DE ANDALUCÍA</b>		
§ 73	Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (parte).....	683
§ 74	Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (parte).....	693
§ 75	Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.....	707
§ 76	Decreto 36/1997, de 4 de febrero, por el que se regulan los méritos correspondientes al conocimiento de las especialidades de la organización territorial y de la normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de aplicación en los concursos de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.....	723
<b>FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>		
§ 77	Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.....	729
<b>PERSONAL SANITARIO</b>		
§ 78	Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud.....	769
§ 79	Decreto 156/1996, de 7 de mayo, sobre ordenación de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios de la Junta de Andalucía.....	801
§ 80	Decreto 16/2001, de 30 de enero, por el que se regula el acceso al de Instituciones Sanitarias, especialidades de Farmacia y Veterinaria, y la provisión de plazas adscritas al mismo en los centros asistenciales del Servicio Andaluz de Salud.....	807

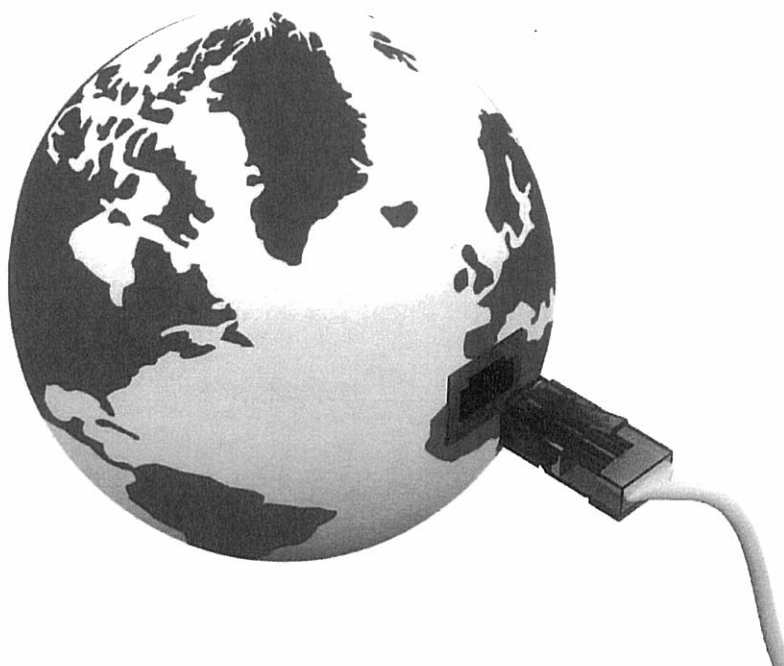
§ 81	Decreto 394/2000, de 26 de septiembre, por el que se regulan la plantilla orgánica, funciones y retribuciones del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, en la especialidad de Farmacia.....	817
§ 82	Decreto 395/2000, de 26 de septiembre, por el que se regulan la plantilla orgánica, funciones y retribuciones del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, en la especialidad de Veterinaria.....	821
<b>PERSONAL LABORAL</b>		
§ 83	VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía.....	827
<b>PERSONAL DEL PARLAMENTO, DEFENSOR DEL PUEBLO Y CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA</b>		
§ 84	Estatuto del Personal del Parlamento de Andalucía.....	871
§ 85	Estatuto de Personal del Defensor del Pueblo Andaluz.....	889
§ 86	Reglamento de Funcionamiento y Organización de la Cámara de Cuentas de Andalucía.....	901
<b>INDICES:</b>		
*	ÍNDICE CRONOLÓGICO DE DISPOSICIONES AUTONÓMICAS ANDALUZAS.....	909
*	ÍNDICE CRONOLÓGICO DE DISPOSICIONES ESTATALES.....	945
*	ÍNDICE ANALÍTICO.....	963

ii. Para esta monografía, redacte en formato MARC los siguientes partes del asiento bibliográfico :

- a) Encabezamiento principal
- b) Encabezamiento/s secundarios
- c) Encabezamiento/s de materia y CDU



## COMUNICACIÓN Y DESARROLLO EN LA ERA DIGITAL



**COMUNICACIÓN Y DESARROLLO EN LA ERA DIGITAL**  
**CONGRESO AE·IC 2010 MÁLAGA**



Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad de Málaga  
3, 4 y 5 de febrero de 2010

[www.aeic2010malaga.org](http://www.aeic2010malaga.org)

**SECCIÓN 3: ESTRUCTURA Y POLÍTICAS DE LA COMUNICACIÓN**

páginas 43 a 59

Sesión 3.1.	Panel: Políticas de comunicación audiovisual en España	43
Sesión 3.2.	Panel: Servicios TDT e impulso de la SI	44
Sesión 3.3.	Sociedad del conocimiento, audiovisual y cooperación	46
Sesión 3.4.	Medios de comunicación: prensa, radio y TV	50
Sesión 3.5.	Agentes y concentración	53
Sesión 3.6.	Comunicación comunitaria y género	55

**SECCIÓN 4: ESTUDIOS SOBRE EL DISCURSO**

páginas 59 a 89

Sesión 4.1.	Discursos mediáticos y género (1)	59
Sesión 4.2.	Discursos sobre el cuerpo y la enfermedad	62
Sesión 4.3.	Discursos mediáticos y género (2)	65
Sesión 4.4.	Mediación e interculturalidad	68
Sesión 4.5.	Medios, géneros y transgéneros (1)	71
Sesión 4.7.	Medios, géneros y transgéneros (2)	78
Sesión 4.8.	Medios, deporte y discapacidad	81
Sesión 4.9.	Estrategias de comunicación política	83
Sesión 4.10.	Discursos en el ciberespacio: ciberculturas e interactividad	86

**SECCIÓN 5: COMUNICACIÓN Y CULTURA DIGITAL**

páginas 89 a 133

Sesión 5.1.	Formatos digitales emergentes	89
Sesión 5.2.	Panel: Plataformas para el consumo audiovisual	93
Sesión 5.3.	Imagen, diseño y ambiente virtual	94
Sesión 5.4.	El periodismo en el contexto de la convergencia	97
Sesión 5.5.	Aplicaciones educativas: alfabetización, sensibilización y difusión	101
Sesión 5.6.	Experiencias, apropiaciones y mediaciones tecnológicas	105
Sesión 5.7.	Aproximaciones de los jóvenes a las TICs	108
Sesión 5.8.	Prácticas y usos de las redes sociales	112
Sesión 5.9.	Panel: Infancia y TICs	116



iii. Teniendo en cuenta la información proporcionada de este artículo, redacte en formato MARC las siguientes partes del asiento bibliográfico:

- a) Área de título y mención de responsabilidad.
- b) Descripción del documento fuente.
- c) Encabezamiento/s de materia y CDU.

## La normativa francesa antidopaje: valoración de las últimas reformas

**Esperanza Alarcón Navío**  
*Profesora Titular de Traducción e Interpretación*  
*Universidad de Granada*

**Carlos Aránguez Sánchez**  
*Profesor Titular de Derecho Penal*  
*Universidad de Granada*

### Introducción

La legislación francesa fue pionera en prestar atención al dopaje en la actividad deportiva. La primera ley francesa que regula específicamente esta materia data de 1965 (la llamada "Ley Herzog", Ley núm. 1965-412, de 1 de junio de 1965) pero, en los últimos años, las reformas del derecho galo sobre el dopaje se han sucedido con un ritmo vertiginoso<sup>1</sup>, configurando un detallado marco jurídico. Por su actualidad, debemos destacar estas tres normas:

- la Ley núm. 2006-405, de 5 de abril de 2006, relativa a la lucha contra el dopaje y la protección de la salud de los deportistas<sup>2</sup>,
- la Ley núm. 2008-650, de 3 de julio de 2008, relativa a la lucha contra el tráfico de productos dopantes<sup>3</sup>,
- y la Ley núm. 2009-526, de 12 de mayo de 2009, de simplificación y aclaración del Derecho y agilización de procedimientos<sup>4</sup>.

1. Una de las principales críticas que puede realizarse al legislador francés es la continua reforma de sus leyes. Más ampliamente sobre esta cuestión, en concreto sobre las reiteradas modificaciones de la legislación penal, *vid.* ARÁNGUEZ SÁNCHEZ, Carlos / ALARCÓN NAVÍO, Esperanza. *El Código Penal Francés, traducido y anotado*. Segunda Edición. Granada, Comares, 2003. pp. 2 a 4.

2. Boletín Oficial de la República Francesa de 6 de abril de 2006, p. 5193. Inicialmente los preceptos sobre dopaje se ubican en el Código de la Salud Pública, pero posteriormente el Decreto Legislativo núm. 2006-596, de 23 de mayo de 2006, los trasladó a su sede actual, el Código del Deporte.

3. Boletín Oficial de la República Francesa de 4 de julio de 2008, p. 10715.

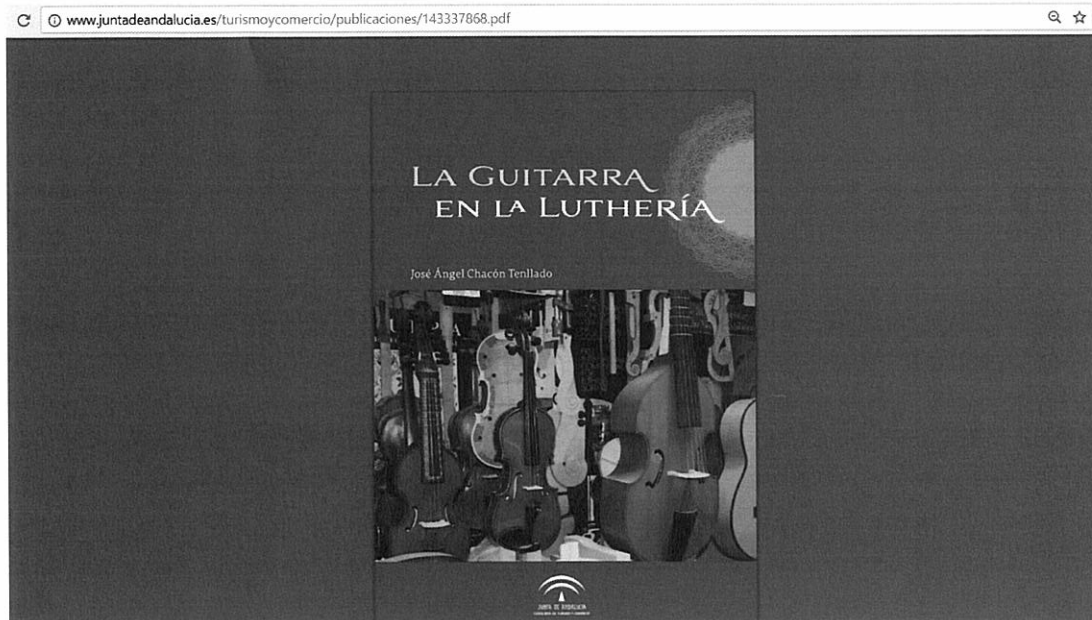
4. Boletín Oficial de la República Francesa de 13 de mayo de 2009, p. 7920. Esta reforma supone un mínimo retoque sobre la normativa anterior.

La orden estatal de elecciones de 2007 no vulnera el derecho fundamental de Asociación de las Federaciones. Sentencia de la Audiencia Nacional de 26 de febrero de 2009 .....	117
Inexistencia de alineación indebida por deficiente notificación de la sanción impuesta. Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, sede de Las Palmas, de 31 de marzo de 2009 .....	121
<b>Jurisprudencia Social</b>	
Caducidad de acción de despido improcedente planteada por entrenador. Auto del Tribunal Supremo de 13 de noviembre de 2008 .....	123
Despido procedente de deportista profesional por agresión a entrenador en entrenamiento. Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, sede de las Palmas, de 22 de diciembre de 2008 .....	125
Procede pago de primas por objetivos a deportista a pesar de no estar inscrito federativamente. Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Sevilla, de 18 de febrero de 2009 .....	127
<b>3. Sección Administrativa – Ignacio Jiménez Soto</b>	
FRANCISCO J. DURÁN RUIZ - Comentario a la Resolución adoptada por la Comisión Jurídica del Deporte de la Comunidad de Madrid de 17 de noviembre de 2008 en materia de procesos electorales de Federaciones Deportivas Autonómicas .....	131
M <sup>a</sup> PURIFICACIÓN MARTÍN CANSINO - Concepto de autoridad deportiva a un guarda de coto de caza. Resolución del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva .....	149
<b>4. Sección de Informes y Documentos - Santiago Prados Prados</b>	
JAVIER LATORRE MARTÍNEZ - Dictamen Judicial sobre la compatibilidad de la regla "6+5" con el Derecho Comunitario .....	165
MIGUEL MARÍA GARCÍA CABA - Resolución LNFP en el caso del Xerez ..	185
<b>5. Sección de Derecho Comparado - Ramón Terol Gómez</b>	
MIGUEL MARÍA GARCÍA CABA - La tipificación del delito del fraude deportivo en el derecho comparado y su extrapolación al proyecto de reforma del Código penal español. Reflexiones, sugerencias y algunas ideas para perfeccionar el nuevo artículo 286 BIS .....	213
CARLOS ARÁNGUEZ SÁNCHEZ y ESPERANZA ALARCÓN NAVÍO - La normativa francesa antidopaje: valoración de las últimas reformas .....	241

<b>6. Sección de Actualidad - Carlos Cano Remesal</b>	
EVA ROSENDO PONCE - Los procesos electorales federativos en el ámbito estatal y autonómico .....	261
JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ HUERTAS - Andalucía Olímpica: Cuna de talentos .....	269
JESÚS ROCA HERNÁNDEZ - El Instituto Andaluz del deporte cumple 25 años .....	275
<b>7. Sección de Novedades Legislativas y Bibliográficas - José María Pérez Monguió</b>	
I. Legislación deportiva andaluza	
Disposiciones normativas deportivas publicadas en el <i>Boletín Oficial de la Junta de Andalucía</i> entre julio y diciembre de 2009 .....	281
II. Bibliografía de Derecho deportivo (julio-diciembre)	
A. Libros .....	282
a) Por autores .....	282
b) Reseñas .....	282
B. Artículos .....	285
a) Por autores .....	285
b) Reseñas .....	289
c) Artículos publicados en revistas electrónicas .....	307
C. Capítulos de libro .....	308
D. Comentarios jurisprudenciales .....	308
E. Libros recensionados .....	312
F. Recensiones .....	313
Espartero Casado, Julián (Coord.), Introducción al Derecho del deporte, Dykinson, 2ª edición, Madrid, 2009, 546 páginas, por Francisco Toscano Gil	313
Carretero Lestón, José Luis (Dir.), El nuevo Derecho deportivo disciplinario, Laborum, Murcia, 2009, 238 páginas, por Ramón Herrera de las Heras	318
<b>8. Sección de Deporte y Turismo – Rafael Barranco Vela</b>	
RAFAEL BARRANCO VELA - La problemática jurídica de los campos de golf (II): Condicionantes ambientales y urbanísticos. Especial referencia al Decreto Andaluz de Campos de Golf .....	325
<b>Normas de publicación</b>	

iv. Teniendo en cuenta la información proporcionada, y siguiendo la ISBD consolidada, redacte en formato MARC el área 0 de los siguientes materiales:

a)



*La Guitarra en la Luthería*

1.ª edición 2012

TEXTOS, ILUSTRACIONES y FOTOGRAFÍAS  
José Ángel Chacón Tenllado

COORDINACIÓN DE LA EDICIÓN  
Dirección General de Comercio

EDITA  
Consejería de Turismo y Comercio  
Junta de Andalucía

PRODUCCIÓN EDITORIAL  
GSC Gesto Sevilla Comunicación

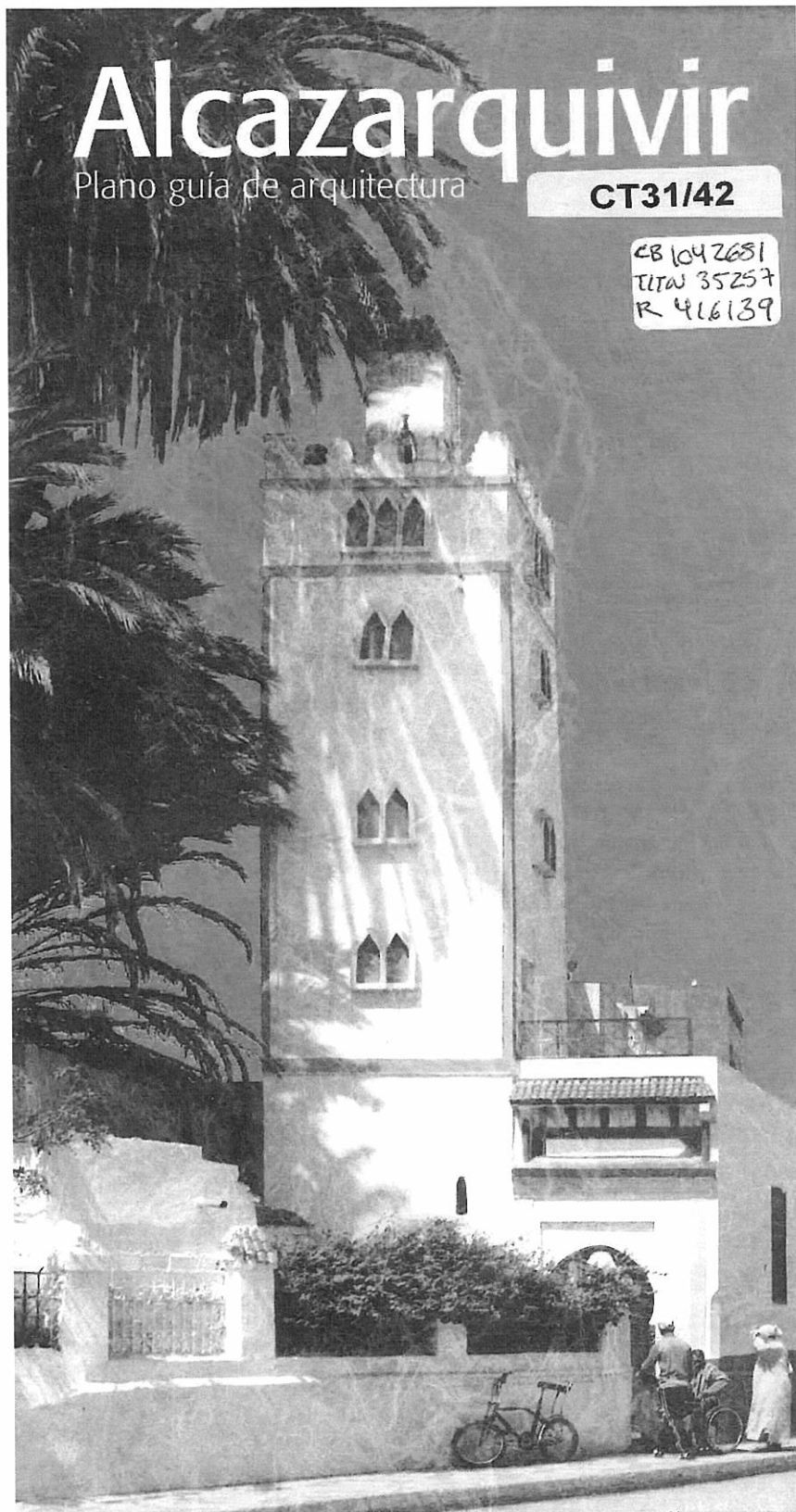
DEPÓSITO LEGAL  
SE 3007-2012

Núm. Registro: JATUCODE 2011 / 004

Esta publicación está disponible para descarga a texto completo en la URL:  
[www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte/publicaciones/143337868.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte/publicaciones/143337868.pdf)



b)



CTYD.Centro de Documentación

Sig.: CT31/42

Tít.: Alcazarquivir : plano guía

Aut.:

Cód.: 1042681



AYUNTAMIENTO DE ALCAZARQUIVIR



JUNTA DE ANDALUCÍA  
CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



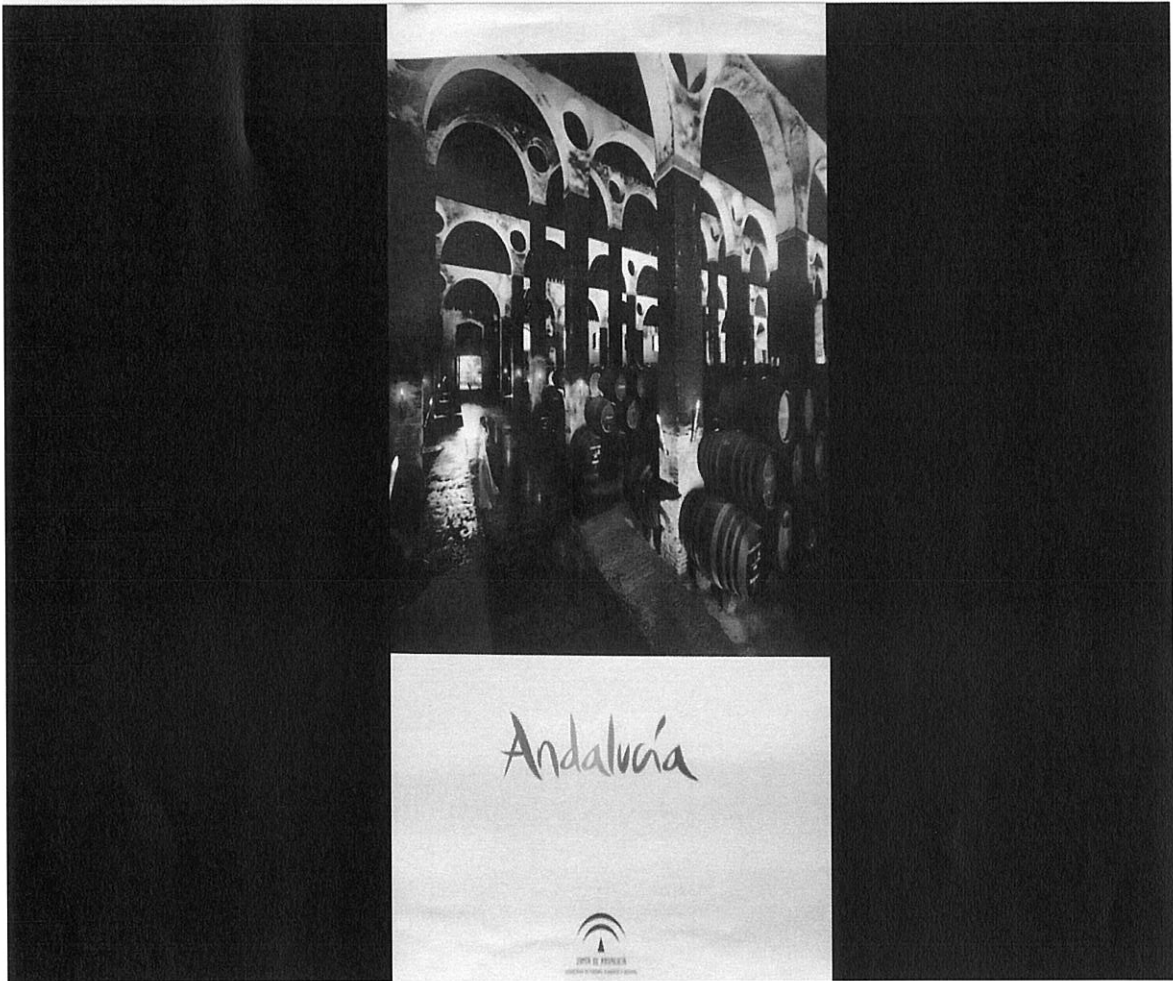
Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
Iniciativa Comunitaria Interreg III

Revisión planimétrica, toponimia y encuesta de edificios: Mohamed Khannoussi y Abdelaziz el-Bali (técnicos municipales de Alcazarquivir) • Asesoramiento histórico: Mohamed Megraoui y Mohamed Akheit • Texto, selección de edificios, coordinación general: Guillermo Duclos Bautista y Pedro Campos Jara • Fotografía: José Morón y Guillermo Duclos • Plano: Instituto de Cartografía de Andalucía, restituido por RESTISUR (vuelo año 2000) • Edición: Nicolás Ramírez y Heriberto Duverger • Diseño gráfico: Jacinto Gutiérrez & Ladima estudio • Preimpresión: Cromotex • Impresión: TF Artes Gráficas

Edita: Dirección General de Vivienda y Arquitectura  
Fomento de la Arquitectura

© Junta de Andalucía, Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio  
Ayuntamiento de Alcazarquivir  
Deposito legal: M-3660-2009

c)



2) El Centro de Documentación en el que usted trabaja está especializado en Mujer y Género. Un investigador se dirige a su centro y le realiza la siguiente consulta: Necesito saber toda la legislación, información factual, datos, artículos científicos y ponencias presentadas a congresos sobre el siguiente tema: “participación de la mujer en las elecciones autonómicas andaluzas desde 1982 hasta 2015 en todos los municipios de Andalucía oriental”.

Defina la estrategia de búsqueda. ¿Qué fuentes o recursos utilizaría?, y si esta búsqueda tuviera que hacerla a través de Google ¿qué operadores o procedimiento de búsqueda utilizaría? (9 puntos)

3) Su Centro de Documentación tiene presencia en varias Redes Sociales. Para el Día Internacional de la Mujer se redacta un tuit y una entrada en Facebook sobre las actividades que se han programado en el Centro, donde se ha invitado a diferentes colectivos relacionados con la igualdad de género.

Sobre esta publicación en Facebook se recibe el siguiente comentario:

“¿Porqué se gasta la Administración tanto dinero en temas relacionados con el género y la “defensa de las mujeres” cuando hay tantos hombres discriminados que no pueden ver a sus hijos después de una separación?”

¿Como respondería usted a esta crítica en este mismo medio? (9 puntos)